

Por Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas de fecha 18 de Marzo del año actual, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracciones I y II y 43 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1º, 3º, numeral 1, 115, 241, 242 y demás relativos aplicables de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1º, 4º, 5º, 19, 23, numeral 1, fracción XVI y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se otorga la siguiente:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PLATAFORMA ELECTORAL

A favor del Instituto Político



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Misma que sostendrán los candidatos y candidatas del partido político, durante el transcurso de las campañas políticas que se desarrollarán en la etapa de preparación de las elecciones del proceso electoral ordinario local de dos mil diez.

Guadalupe, Zacatecas a 18 de Marzo de 2010.



M.D. Leticia Catalina Soto Acosta
CONSEJERA PRESIDENTA



Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa
SECRETARIO EJECUTIVO

*Recibí
18/03/2010*

Por Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas de fecha 18 de Marzo del año actual, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracciones I y II y 43 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1°, 3°, numeral 1, 115, 241, 242 y demás relativos aplicables de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1°, 4°, 5°, 19, 23, numeral 1, fracción XVI y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se otorga la siguiente:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PLATAFORMA ELECTORAL

A favor del Instituto Político



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Misma que sostendrán los candidatos y candidatas del partido político, durante el transcurso de las campañas políticas que se desarrollarán en la etapa de preparación de las elecciones del proceso electoral ordinario local de dos mil diez.

Guadalupe, Zacatecas a 18 de Marzo de 2010.



M.D. Leticia Catalina Soto Acosta
CONSEJERA PRESIDENTA



Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa
SECRETARIO EJECUTIVO

*Recibo original
18/03/2010
Lic. María de la Luz
Hoyos Hernández
22-25 hs*



Por Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas de fecha 18 de Marzo del año actual, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracciones I y II y 43 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1º, 3º, numeral 1, 115, 241, 242 y demás relativos aplicables de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1º, 4º, 5º, 19, 23, numeral 1, fracción XVI y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se otorga la siguiente:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PLATAFORMA ELECTORAL

A favor del Instituto Político



NUEVA ALIANZA

Misma que sostendrán los candidatos y candidatas del partido político, durante el transcurso de las campañas políticas que se desarrollarán en la etapa de preparación de las elecciones del proceso electoral ordinario local de dos mil diez.

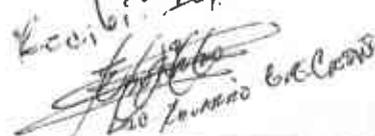
Guadalupe, Zacatecas a 18 de Marzo de 2010.



M.D. Leticia Catalina Soto Acosta
CONSEJERA PRESIDENTA



Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa
SECRETARIO EJECUTIVO

Recibido: 18/03/2010

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa

Por Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas de fecha 18 de Marzo del año actual, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracciones I y II y 43 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1°, 3°, numeral 1, 115, 241, 242 y demás relativos aplicables de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1°, 4°, 5°, 19, 23, numeral 1, fracción XVI y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se otorga la siguiente:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PLATAFORMA ELECTORAL

A favor del Instituto Político



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Misma que sostendrán los candidatos y candidatas del partido político, durante el transcurso de las campañas políticas que se desarrollarán en la etapa de preparación de las elecciones del proceso electoral ordinario local de dos mil diez.

Guadalupe, Zacatecas a 18 de Marzo de 2010.



M.D. Leticia Catalina Soto Acosta
CONSEJERA PRESIDENTA



Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa
SECRETARIO EJECUTIVO



José Corona Pedraza
18/03/10

Por Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas de fecha 18 de Marzo del año actual, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracciones I y II y 43 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1°, 3°, numeral 1, 115, 241, 242 y demás relativos aplicables de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1°, 4°, 5°, 19, 23, numeral 1, fracción XVI y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se otorga la siguiente:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PLATAFORMA ELECTORAL

A favor del Instituto Político



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Misma que sostendrán los candidatos y candidatas del partido político, durante el transcurso de las campañas políticas que se desarrollarán en la etapa de preparación de las elecciones del proceso electoral ordinario local de dos mil diez.

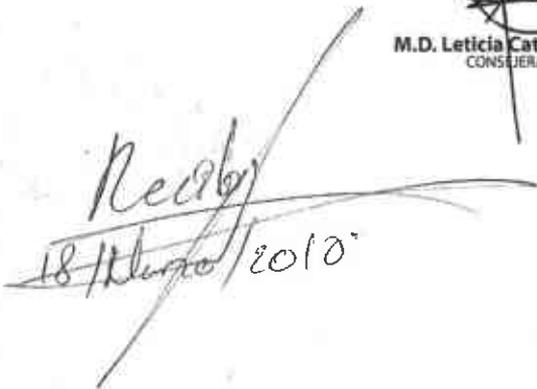
Guadalupe, Zacatecas a 18 de Marzo de 2010.



M.D. Leticia Catalina Soto Acosta
CONSEJERA PRESIDENTA



Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa
SECRETARIO EJECUTIVO



Realy
18/Marzo/2010

Por Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas de fecha 18 de Marzo del año actual, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracciones I y II y 43 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1°, 3°, numeral 1, 115, 241, 242 y demás relativos aplicables de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1°, 4°, 5°, 19, 23, numeral 1, fracción XVI y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se otorga la siguiente:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PLATAFORMA ELECTORAL

A favor del Instituto Político



PARTIDO DEL TRABAJO

Misma que sostendrán los candidatos y candidatas del partido político, durante el transcurso de las campañas políticas que se desarrollarán en la etapa de preparación de las elecciones del proceso electoral ordinario local de dos mil diez.

Guadalupe, Zacatecas a 18 de Marzo de 2010.



M.D. Leticia Catalina Soto Acosta
CONSEJERA PRESIDENTA



Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa
SECRETARIO EJECUTIVO

Recibí 18/marzo/2010
[Signature]

Por Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas de fecha 18 de Marzo del año actual, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracciones I y II y 43 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1°, 3°, numeral 1, 115, 241, 242 y demás relativos aplicables de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1°, 4°, 5°, 19, 23, numeral 1, fracción XVI y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se otorga la siguiente:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PLATAFORMA ELECTORAL

A favor del Instituto Político



CONVERGENCIA

Misma que sostendrán los candidatos y candidatas del partido político, durante el transcurso de las campañas políticas que se desarrollarán en la etapa de preparación de las elecciones del proceso electoral ordinario local de dos mil diez.

Guadalupe, Zacatecas a 18 de Marzo de 2010.



M.D. Leticia Catalina Soto Acosta
CONSEJERA PRESIDENTA



Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa
SECRETARIO EJECUTIVO

Recibí
18 - Marzo - 2010
14:45 hrs

